

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	CHAPINERO
NOMBRE DEL PROYECTO	Chapinero territorio para vivir sin miedo
CÓDIGO DEL PROYECTO	1740
COMPONENTES	Presupuestos participativos

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO
PROPÓSITO	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Plataforma institucional para la seguridad y justicia
META(S) PLAN DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">-Suministrar 1 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.-Suministrar 1 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.-Suministrar 1 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.-Suministrar 1 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

Baja contribución en el mejoramiento de la prestación de los servicios de las autoridades de seguridad y convivencia ciudadana a partir del apoyo logístico, con equipos especiales de protección, tecnológico y del parque automotor, desde un enfoque de derechos.

Descripción:

A través del Plan de Desarrollo Local Chapinero Mejor para todos, la localidad se propuso realizar 4 dotaciones a través del proyecto Entornos seguros para la Ciudadanía, con el que se buscó “Contribuir con el fortalecimiento de la infraestructura de equipamientos para la de seguridad ciudadana, defensa y justicia y el Plan integral de seguridad y convivencia” (PDL Chapinero 2017- 2020, art. 18).

Dotaciones realizadas con recursos del Fondo de Desarrollo Local:

Dotación	Vigencia	Descripción
Sistemas de video vigilancia con conectividad al Centro de Comando, Control y Comunicaciones.	2017	22 cámaras de video
Mejoramiento del parque automotor de la Policía Nacional, Estación de Policía Chapinero.	2018	13 motocicletas y 2 camionetas.
Mejoramiento del parque automotor de la Policía Nacional, Estación de Policía Chapinero.	2019	9 motocicletas y 2 camionetas.

Fuente: Elaboración propia con base en Proyecto Local 1302, Entornos Seguros para la Ciudadanía.

Con el ánimo de fortalecer los medios a través de los cuales prestan sus servicios al Distrito Capital, la MEBOG, ha solicitado en reiteradas ocasiones a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la necesidad de renovar el parque automotor disponible, para desarrollar funciones tales como:

- Identificación y caracterización del comportamiento delictivo.
- Adelantar plenamente acciones de interrupción de la cadena del crimen organizado, delincuencia

común, secuestros, homicidios, daño a infraestructura de comunicaciones, energética, hídrica, vial y ambiental, etc.

- Adelantar plenamente y planes en materia preventiva, disuasiva y de control de la seguridad ciudadana.

Existen vehículos que se encuentran fuera de servicio y se proponen para reintegro porque cumplen los criterios establecidos en la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 “Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia” en su CAPÍTULO 4. SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD: (...)

4.15.1. Tiempo de servicio

Se debe tener en cuenta la siguiente tabla de referencia en términos de tiempo mínimo de servicio para incluir el equipo automotor de la Policía Nacional en el proceso de desintegración, así:

Tabla: Vida útil Parque Automotor

Vida Útil Mínima para el Equipo Automotor de la Policía Nacional (años)			
Tipo Servicio	Motocicletas	Vehículos Livianos	Vehículos Pesados
Operativo	5	8	12
Logístico	8	10	15

Fuente: DIRAF-GUMOV

Para proponer los vehículos a proceso de desintegración, la unidad policial se ajustará a la Política de Propiedades, planta y equipo de la Policía Nacional, en la cual se establece el uso del modelo de depreciación para los vehículos de la Policía Nacional, dando aplicabilidad a las reglas de negocio que se establezcan a través del instructivo de Lineamientos Para La Administración de Bienes y Servicios del Componente Logístico de La Policía Nacional expedido por la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces.”

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se indica el modelo de los vehículos por línea propuestos para reintegro, para detallar y demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 05884.

Análisis vida útil vehículos por años de servicio:

CLASE VEHICULO	ANÁLISIS VIDA ÚTIL VEHÍCULOS POR AÑOS DE SERVICIO															TOTAL
	MODELO DE LOS VEHICULOS															
	2000	2002	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
CAI MOVIL						5		5								10
CAMION	1	1														2
CAMIONETA		6	5	1	1				1							14
MOTOCICLETA						4	5	48	64	32	224	4	1	3		16
TOTAL	1	7	5	1	1	9	5	53	65	32	224	4	1	3	16	427

Fuente: Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG. Agosto 2020.

A partir de lo establecido en la Resolución No. 06884 y teniendo en cuenta los procesos de adquisición de vehículos para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad que se adelantó en las vigencias 2019 y 2020, que además la MEBOG se encuentra en proceso de rediseño del Modelo Nacional de vigilancia por Cuadrantes(MNVCC) y que los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad responden a unos lineamientos para direccionar los recursos locales, en este caso a la dotación a organismos de seguridad para el servicio de vigilancia y control específico para cada localidad.

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el parque automotor definido por la Policía Metropolitana de Bogotá que podrá ser renovado, según lo establecido en el anexo 1 Ampliación Concepto Líneas de Inversión Local para la dotación y ampliación, anteriormente descrito:

CAMIONETA TIPO PICK UP

En cuanto a las camionetas tipo PICK UP, para la vigencia fiscal 2021 uno de los objetivos de la administración, consiste en mejorar el equipo automotor que actualmente se encuentra al servicio de los organismos de seguridad, con el fin de asegurar un incremento en la eficacia y eficiencia en la reacción que puedan brindar los entes de seguridad, se realizó la proyección para la adquisición de este tipo de vehículos, que permita atender temas de seguridad y convivencia ciudadana, se presenta el valor requerido por localidad para adquirir la totalidad de las camionetas que se requieren para la renovación de automotores que hayan cumplido su vida útil en las siguientes localidades:

Tabla 10 Unidades que requieren fortalecimiento de automotores.

NECESIDAD DE RENOVACION CAMIONETAS PICK-UP					
LOCALIDADES	CAMIONETAS PICK-UP 2020	CAMIONETAS PICK-UP 2021	TOTAL NECESIDAD	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
USAQUÉN		2	2	\$ 158.088.667	\$ 316.177.334
CHAPINERO	4	0	4	\$ 158.088.667	\$ 632.354.668
SANTA FE			0		
USME		2	2	\$ 158.088.667	\$ 316.177.334
TUNJUELITO	2		2	\$ 158.088.667	\$ 316.177.334
BOSA		2	2	\$ 158.088.667	\$ 316.177.334
KENNEDY		2	2	\$ 158.088.667	\$ 316.177.334
FONTIBÓN		1	1	\$ 158.088.667	\$ 158.088.667
ENGATIVÁ			0		
BARRIOS UNIDOS			0		
TEUSAQUILLO		2	2	\$ 158.088.667	\$ 316.177.334
MÁRTIRES		1	1	\$ 158.088.667	\$ 158.088.667
ANTONIO NARIÑO	2	1	3	\$ 158.088.667	\$ 474.266.001
PUENTE ARANDA		1	1	\$ 158.088.667	\$ 158.088.667
CANDELARIA		1	1	\$ 158.088.667	\$ 158.088.667
SAN CRISTÓBAL		2	2	\$ 158.088.667	\$ 316.177.334
SUBA		1	1	\$ 158.088.667	\$ 158.088.667
RAFAEL URIBE URIBE		1	1	\$ 158.088.667	\$ 158.088.667
CIUDAD BOLÍVAR		1	1	\$ 158.088.667	\$ 158.088.667
TOTAL	8	20	28		\$ 4.426.482.676
TOTAL GENERAL 2020 - 2021		28			\$ 4.426.482.676

Fuente: Policía Metropolitana de Bogotá. MERO2. Anexo 2020.

El equipo automotor debe contar con todo el equipamiento necesario (accesorios y espacios) para satisfacer de manera integral los requerimientos del servicio policial; por esta razón, estos vehículos deben contar con excelentes capacidades operativas.

Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 372 de 2010 - Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local -F.D.L, el cual en su "ARTICULO 37°. Excedentes Financieros: Se define el excedente financiero de cada FDL, como el saldo sin comprometer del presupuesto de gastos después de realizar el ajuste presupuestal por cierre. Los excedentes financieros de los FDL son de propiedad del Distrito. El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, en cada vigencia fiscal determinará la cuantía de los excedentes financieros que entrarán a hacer

parte de los recursos de capital del Presupuesto Distrital, con destinación a los mismos Fondos”, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, el cual cita “Planear estratégicamente los asuntos propios relativos a sus competencias y la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, en el marco de los Planes de Desarrollo Local y de los lineamientos y prioridades del Distrito Capital relativos a su localidad”, por lo cual mediante Decreto Local No. 08 de 2021 - Por el cual se liquida la adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, de conformidad con el Acuerdo Local N° 002 aprobado por la Junta Administradora Local el 11 de mayo de 2021”, se asignaron excedentes presupuestales, para el proyecto 1740 Chapinero Territorio Para Vivir Sin Miedo, el cual tiene como objetivo, apoyar el mejoramiento de la prestación de los servicios de las autoridades de seguridad y convivencia ciudadana a partir de la dotación de apoyo logístico, con equipos especiales de protección, tecnológico y del parque automotor, desde un enfoque de derechos, para el mejoramiento de la seguridad y convivencia en la localidad.

Es así que teniendo en cuenta, el parque automotor tiene una vida útil limitada, en los casos específicos de vehículos es de siete (7) años, de acuerdo con el Manual Logístico de la Policía Nacional, es necesario tener una inversión asegurada para realizar los apoyos en dotaciones necesarias a la Estación de Policía de Chapinero, como principal autoridad de seguridad y convivencia en la localidad, por parte de la Alcaldía Local de Chapinero con Un (1) Vehículo tipo Pick Up doble cabina, que por razones técnicas ha cumplido su tiempo de servicio y adicional a ello, podrá prestar el servicio de patrullaje y apoyo en la vereda “El Verjón” y el sector de Cerros Orientales, toda vez que es un sitio visitado constantemente por los ciudadanos para realizar caminatas ecológicas, además que es un sector con usos agropecuarios, motivo por el cual se requiere la presencia policial para evitar hurtos a personas tanto visitantes como población residente, adicional prestara el servicio de acompañamiento para llevar elementos logísticos (papelaría, alimentos, baterías, entre otros), al personal que presta su servicio en el Puesto de policía en el sector de “El Cable”, el cual se encuentra en lo más alto de los cerros orientales, donde además se custodian antenas de comunicaciones de la Fuerza Pública, el Distrito Capital y del Ministerio de las TICs.

Las necesidades de la Estación de Policía de Chapinero, no solo se relacionan con el tema de parque automotor, si no también han migrado al campo tecnológico, como se menciona en el plan de necesidades 2020:

Necesidades Estación de Policía Chapinero, 2020:

Cantidad	Elemento	Justificación
39	Computadores de escritorio	CAI con equipos deficientes, dependencias como talento humano, contravenciones, archivo, sala CIEPS, que tienen equipos con muchos años de uso y tienen deficiencia en el desempeño.
4	Computadores personales	Comando, subcomando y equipo de prevención sin equipos para atender reuniones institucionales y comunitarias que requieren equipos confiables por la confidencialidad de la información.
25	Escáner	Se requieren para mejorar la trazabilidad de acciones de CAI y oficinas de la estación que no cuentan con equipos útiles para realizar sistematización ordenada.

24	Impresoras	Para mejorar la entrega de información institucional a la ciudadanía y otras entidades. Incluye necesidad de los CAI
4	Trituradoras de papel	Para la gestión de documentación repesada y documentos sensibles que ya no requieren archivo histórico en la entidad.
5	Televisores	No se tienen estos elementos para distribución estratégica de imágenes y comunicaciones de interés institucionales.
1	Televisores video wall 6 pantallas	Necesario para la sala CIEPS que permite control y supervisión de las cámaras de la unidad, la gestión territorial de la seguridad, control de salidas de servicio georreferenciadas y visualización de las patrullas a través del SIVICC2
3	Proyectores de techo	Para equipar espacios de trabajo de a estación, para los trabajos de comunicación de estrategias y actividades
1	Proyector de video	Para actividades con comunidad que requieren atención en espacios abiertos
1	Reproductor de video y sonido para espacios abiertos	Para las actividades con comunidad en espacios abiertos y comunitarios
1	Sistema de audio conferencias	Para equipar la sala de comunicaciones que permita realizar conferencias y video conferencias
4	Señaladores	Para los expositores, que harán parte del kit con computadores y proyectores

Fuente: Estación de Policía de Chapinero, documento Necesidades 2020.

De igual manera es necesario analizar algunos datos relacionados con hechos delictivos y violencia, que afectan la localidad de Chapinero, para esto es necesario remitirse a los informes de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos -OAIEE- de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia los cuales reportan información de indicadores en temas de seguridad y convivencia como, homicidios, lesiones personales, delitos sexuales, riñas, hurtos entre otros.

Link: <https://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal>

DELITOS	ENE-JUN 2019	ENE-JUN 2020	ENE-JUN 2021	Dif ENE-JUN 2021 vs ENE-JUN 2020	% Var ENE-JUN 2021 y ENE-JUN 2020	Dif ENE-JUN 2021 vs ENE-JUN 2019	% Var ENE-JUN 2021 y ENE-JUN - 2019	JUN 2019	JUN 2020	JUN 2021	Dif JUN 2021 - JUN 2020	% Var JUN 2021 - JUN 2020	Dif JUN 2021 - JUN 2019	% Var JUN 2021 - JUN 2019
DELITOS SEXUALES	70	43	65	12	27,9%	-15	-21,4%	11	8	5	-3	-37,5%	-8	-54,5%
EXTORSION	31	19	18	-1	-5,3%	-13	-41,9%	2	4	1	-3	-75,0%	-1	-50,0%
HOMICIDIOS	4	1	4	3	300,0%	0	0,0%	1	0	2	2	100,0%	1	100,0%
HURTO A COMERCIO	943	599	317	-282	-47,1%	-626	-66,4%	173	84	47	-37	-44,0%	-126	-72,8%
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	4	4	3	-1	-25,0%	-1	-25,0%	1	0	1	1	100,0%	0	0,0%
HURTO A PERSONAS	6.463	3.056	3.061	5	0,2%	-3.402	-52,6%	1.003	275	697	422	153,5%	-306	-30,5%
HURTO A RESIDENCIAS	225	163	139	-24	-14,7%	-86	-38,2%	33	16	32	16	100,0%	-1	-3,0%
HURTO AUTOMOTORES	20	26	11	-15	-57,7%	-9	-45,0%	3	2	3	1	50,0%	0	0,0%
HURTO DE BICICLETAS	242	201	156	-45	-22,4%	-86	-35,5%	24	31	30	-1	-3,2%	6	25,0%
HURTO DE CELULARES	3.179	1.806	1.796	-10	-0,6%	-1.383	-43,5%	451	171	422	251	146,8%	-29	-6,4%
HURTO MOTOCICLETAS	18	12	13	1	8,3%	-5	-27,8%	1	0	2	2	100,0%	1	100,0%
LESIONES PERSONALES	314	199	209	10	5,0%	-105	-33,4%	55	16	26	10	62,5%	-29	-52,7%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	222	266	252	-14	-5,3%	30	13,5%	33	37	41	4	10,8%	8	24,2%
TOTAL DELITOS	8.314	4.388	4.082	-306	-7,0%	-4.232	-50,9%	1.316	442	857	415	93,9%	-459	-34,9%

Realizando un análisis del comportamiento delictivo en los años entre el mes de junio 2020 y el mes de junio del año 2021, vemos un aumento en los delitos de homicidio, hurto a entidades financieras, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a automotores, hurto a bicicletas, hurto a celulares, hurto a motocicletas, lesiones personales y violencia intrafamiliar.

Los índices de violencia y hechos delictivos en general disminuyeron en el año 2020 con respecto al año 2019 como consecuencia, de la pandemia COVID 19, por lo que la gente se vio obligada a permanecer confinada en sus hogares, ya para el 2021, la población está retomando sus actividades diarias de trabajo y estudio, reactivándose la economía, lo que se visualiza en el aumento del comportamiento delictivo, más población volviendo a la normalidad, lo que genera la estabilización de conflictividades, violencias y delitos, volviendo a cifras, que son un reflejo del retorno a la cotidianidad.

La criminalidad y violencia son fenómenos multicausales que tienen diversas manifestaciones y afectan a la ciudadanía en general, particularmente a la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales en donde las políticas de prevención, control y corresponsabilidad ciudadana son primordiales para garantizar la seguridad y la convivencia de todos los habitantes de la localidad.

Por lo anterior, con el fin de lograr un impacto en el objetivo propuesto, es conveniente que la Alcaldía de Chapinero, realice dotación del Parque Automotor y dotación Tecnológica, para la construcción e implementación de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana enfocadas en la prevención y control del delito, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades, la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos, la convivencia y el fortalecimiento de capacidades operativas de las

autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, con equipos tecnológicos y del parque automotor, desde un enfoque de derechos; lo cual facilitará el accionar de las autoridades de seguridad y de convivencia, realizando, una coordinación institucional, articulando la política de seguridad y sinergia entre las entidades competentes; para generar un ejercicio de corresponsabilidad ciudadana, que fortalecerá la prestación de los servicios de seguridad, convivencia y justicia, desde un enfoque de derechos humanos y ejercicio responsable de la autoridad, para la consolidación de una localidad segura, que convive y se cuida mutuamente, contribuyendo así en la reducción de los factores de riesgo generadores de violencia y la disminución del índice delictivo en Chapinero.

Es así como en el marco del Proyecto 1740 Chapinero Territorio Para Vivir sin Miedo se busca materializar los siguientes propósitos:

1. Construcción e implementación de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana enfocadas en la prevención y control del delito, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades, la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos, la convivencia y el fortalecimiento de capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, para la consolidación de una localidad segura, que convive y se cuida mutuamente, contribuyendo así en la reducción de los factores de riesgo generadores de violencia en Chapinero para lograr la disminución del índice delictivo.
2. Desarrollo de acciones encaminadas a la reducción de los factores de riesgo asociados a la aparición de conductas criminales que afectan la seguridad y convivencia en la comunidad, canalizando y dirigiendo las actividades estratégicas hacia las poblaciones con mayor vulnerabilidad y espacios en donde se pueden presentar y escalar conflictividades.
3. Construcción de planes de acción que se ajusten de acuerdo con las dinámicas sociales y de seguridad de cada territorio, de tal forma que las acciones implementadas se adapten a las necesidades de la ciudadanía. Transversalmente desde un enfoque diferencial y de género, permitiendo reconocer las particularidades de los grupos poblacionales especialmente vulnerables. Lo anterior, con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su riesgo de victimización y/o vinculación en actividades delictivas.
4. Fomentar en las comunidades la corresponsabilidad y la cohesión social, elementos fundamentales para la convivencia y la cultura ciudadana.

En consecuencia, se aportará al cumplimiento de lo establecido en el Logro 25, del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020: Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte públicos, por medio de la elaboración y ejecución de lineamientos e instrumentos que permitan la adecuada administración y uso de los bienes y servicios adquiridos para el mejoramiento de la dotación y el fortalecimiento de las capacidades operativas y de respuesta de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad del Distrito Capital.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Chapinero es la octava localidad con mayor extensión del Distrito. Cuenta con una población de 122.991 habitantes (DANE, Censo General 2005)

b. Cuantificación del universo

122.99122.991 habitantes (DANE, Censo General 2005)

c. Localización del universo

Localidad de Chapinero

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo social y cultural

Convivencia Ciudadana y Seguridad

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO

- Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
- Chapinero Territorio Para Vivir Sin Miedo
- Dotación para instancias de seguridad.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Apoyar el mejoramiento de la prestación de los servicios de las autoridades de seguridad y convivencia ciudadana a partir del apoyo logístico, con equipos especiales de protección, tecnológico y del parque automotor, desde un enfoque de derechos, para el mejoramiento de la seguridad y convivencia en la localidad.

Objetivos Específicos

Realizar dotaciones con elementos tecnológicos, logísticos, equipos especiales de protección y/o de parque automotor para el fortalecimiento de las capacidades operativas, de prevención y control del delito y convivencia ciudadana de los organismos de seguridad de la localidad.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Suministrar	1	Dotaciones	Suministrar 1 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.
Suministrar	1	Dotaciones	Suministrar 1 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.

Suministrar	1	Dotaciones	Suministrar 1 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.
Suministrar	1	Dotaciones	Suministrar 1 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.

Metas por año:**Año 1: 2021**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 1
Suministrar	1	Dotaciones	Suministrar 1 dotaciones tecnologicas a organismos de seguridad.
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 1
Suministrar	1	Dotaciones	Suministrar 1 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.

Año 2: 2022

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 2
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 2
Suministrar	1	Dotaciones	Suministrar 1 dotaciones logísticas a organismos de seguridad
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 2

Año 3: 2023

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Suministrar	1	Dotaciones	Suministrar 1 dotaciones equipos especiales a organismos de seguridad.
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 3
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 3
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 3

Año 4: 2024

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 4
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 4
Suministrar	0	Dotaciones	Sin meta asociada para el año 4
Suministrar	1	Dotaciones	Suministrar 1 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1

DOTACIÓN

Corresponde al Propósito 3: INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN en la gestión de la seguridad en la ciudad. del programa **Plataforma Institucional Para La Seguridad Y Justicia** cuyas metas en el plan de desarrollo son (i) Suministrar 1 dotación tecnológicas a organismos de seguridad; (ii) Suministrar 1 dotaciones logísticas a organismos de seguridad; (iii) Suministrar 1 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad; Suministrar 1 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad; perteneciente al(los) concepto(s) de gasto denominado(s) Dotación para instancias de seguridad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Realizar dotaciones con elementos tecnológicos, logísticos, equipos especiales de protección y/o de parque automotor para el fortalecimiento de las capacidades operativas, de prevención y control del delito y convivencia ciudadana de los organismos de seguridad de la localidad.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

VIGENCIAS

2021	2022	2023	2024
------	------	------	------

<p>Caracterice la población beneficiada atendiendo a los siguientes criterios: grupo etario, género, condición poblacional, grupos étnicos.</p> <p>Cuando se cambien el grupo poblacional o tipo de población se registra la cantidad en la respectiva vigencia y se hace el comentario respectivo en el campo del DTS observaciones.</p>				
<p>Selección de beneficiarios</p> <p><i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i></p> <p>Los criterios deben ser excluyentes, marcar la diferencia en quienes pueden o no acceder al proyecto.</p> <p>Debe ser de acuerdo con las categorías de población.</p>				
<p>LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i></p>				
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2021	Todos los barrios de la Localidad	Todos los barrios	Todas las UPZ	
2022	Todos los barrios de la Localidad	Todos los barrios	Todas las UPZ	
2023	Todos los barrios de la Localidad	Todos los barrios	Todas las UPZ	
2024	Todos los barrios de la Localidad	Todos los barrios	Todas las UPZ	

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- ACUERDO 761 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS

DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.”

ACUERDO LOCAL 004 DE 2020, “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CHAPINERO 2021 – 2024”

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y justicia y Policía metropolitana de Bogotá

I.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Suministrar dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad. 1 a de	DOTACIÓN	Dotación	210.587.000	0	0	0
		Profesional de apoyo para la gestión, desarrollo, seguimiento y evaluación del proyecto	65.550.000			
		SUBTOTAL	276.137.000	0	0	0
Suministrar dotaciones logísticas a organismos de seguridad. 1 a de			0	300.000.000	0	0
		SUBTOTAL	0	300.000.000	0	0
Suministrar dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad. 1 de a de			0	0	188.592.600	0
		SUBTOTAL	0	0	188.592.600	0
Suministrar dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad. 1 del a de			0	0	0	303.000.000
		SUBTOTAL	200.000.000	0	0	303.000.000
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			476.137.000	300.000.000	188.592.600	303.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			1.267.729.600			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se debe colocar información textual

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Suministrar 1 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	Realizar dotaciones con elementos tecnológicos, logísticos, equipos especiales de protección y/o de parque automotor para el fortalecimiento operativo y preventivo de los organismos de seguridad del distrito.	DOTACIÓN	Suministrar 1 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.
-Suministrar 1 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.			-Suministrar 1 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.
-Suministrar 1 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.			-Suministrar 1 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	-Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organismos de seguridad.
- Suministrar 1 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.			- Suministrar 1 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.	-Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

-Fortalecimiento de las capacidades operativas, de prevención y control del delito y convivencia ciudadana de los organismos de seguridad de la localidad.

Resultados: Mejoramiento en los índices delictivos y de convivencia en la localidad.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(11/11/2020): INSCRITO

(03/03/2021): REGISTRO

(03/08/2021): ACTUALIZACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO – Versión 2

(10/12/2021): Actualización de la ficha de acuerdo al presupuesto POAI 2022 aprobado

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

DTS versión 2

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

Juan Alejandro Mendoza Nossa

Cargo

Contratista - FDLCH

Teléfono Oficina

3486200

Fecha de elaboración (23/11/2023)